

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**


Villavicencio, seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 005 2007 00309 01.
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GISSELLE LORAINÉ RUÍZ VALDERRAMA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL

Atendiendo que el Juzgado Noveno Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, mediante audiencia de conciliación realizada el 5 de julio de 2017¹, con continuación el 10 de agosto de 2017², subsanó la irregularidad planteada por el Tribunal Administrativo de Caldas por medio del auto del 19 de diciembre de 2016³, y comoquiera que la medida de descongestión que cobijaba el presente asunto terminó, se ASUME CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

Por último, en firme este auto regrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Folio 650 del cuaderno de primera instancia

² Folio 653 *ibidem*

³ Folios 9 y 10 del cuaderno de segunda instancia